

Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Noviembre de 2022.



VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cumpíase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que el rubro de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5151, 5169, 5256, 5257, 5259, 5271, 5279, 5285 y 5325 son insuficiente para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto a los renglones N° 5174, 5195, 5199, 5214, 5219, 5229, 5245, 5249, 5272, 5273, 5276, 5291, 5326, 5329, 5343, 5352, 5359 y 5559, del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la trasposición de rubros de los renglones N° 5174, 5195, 5199, 5214, 5219, 5229, 5245, 5249, 5272, 5273, 5276, 5291, 5326, 5329, 5343, 5352, 5359 y 5559, a los renglones N° 5151, 5169, 5256, 5257, 5259, 5271, 5279, 5285 y 5325, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2022-81-1440-00037.

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL


ES COPIA FIEL

MUNICIPIO 18 DE MAYO

TRANSPOSICIÓN

Sra. Adriana Sánchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
51	Lubricantes y otros Derivados del Petróleo	21.324,32	132.396,00	
5169	Otros (Productos Minerales)	216.964,94	288.299,00	
5174	Estructuras Metálicas Acabadas	102.459,69		80.699,54
5195	Artículos Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	14.349,75		14.349,75
5199	Otros (Otros Bienes de Consumo)	14.218,47		14.218,47
5214	Gas	22.864,66		22.864,66
5219	Otros (Servicios Básicos)	39.900,35		39.900,35
5229	Otros (Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones)	30.361,39		30.361,39
5245	Fletes y Otros Gastos Contratados dentro del País	21.522,78		21.522,78
5249	Otros (Transporte de Cargas, Servicios Complementarios etc)	25.903,47		25.903,47
5256	De Máquinas y Equipos de Construcción (Arrendamientos)	199.061,94	503.354,00	
5257	De Equipos de Transporte y Similares (Arrendamientos)	165.732,94	356.062,00	
5259	Otros (Arrendamientos)	0,78	32.940,00	
5271	De Inmuebles e instalaciones (Serv.Mnto.,Reparc y Limpieza)	17.169,08	18.516,00	
5272	De Máquinas y Equipos Industriales (Serv.Mnto.Repar y Limp.)	37.979,35		25.000,00
5273	De Automotores ((Serv.Mnto.Repar y Limp.)	32.122,14		32.122,14
5276	De Otras Máquinas y Equipos ((Serv.Mnto.,Reparc y Limpieza)	35.514,46		35.514,46
5279	Otros (Serv.Mnto.,Reparac y Limpieza)	39.569,39	11.431,00	
35	Servicios Informáticos y Anexos)	52.490,81	5.510,00	
5291	Servicios de Vigilancia y Custodia	34.554,21		34.554,21
5325	Equipos Eléctricos de Uso Doméstico	50.428,07	27.752,00	
5326	Mobiliarios de Oficina	50.935,65		50.935,65
5329	Otros (Máquinas, Mobiliarios y Equipos de Oficina)	23.036,14		23.036,14
5343	Equipos Deportivos y Recreativos	210.722,78		210.722,78
5352	Camiones	616.042,08		580.000,00
5359	Otros (Equipos de Transporte, Tracción, Elevación y Comunic.)	34.554,21		34.554,21
5559	Otras Transferencias Ctes.a Instituciones sin fines de Lucro	104.555,36		100.000,00
	Total		1.376.260,00	1.376.260,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexas al expediente 2022-81-1440- 00037 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

Adriana Sánchez
Adriana Sánchez

Darío Cafasso
Tesorería

Nancy Sánchez
Nancy Sánchez

Yolanda Castro
Yolanda Castro

COPIA FIEL
1551